

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. 99 376-1**

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en nota 99-361; lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1998; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1998; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo dispuesto en Decreto Nº99-163 de fecha 01 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 1999**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas a la jerarquía que se indica, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
BITTNER BERNER, MAGALIS	PROFESOR TITULAR	990106(23805)
CARRASCO VASQUEZ, FRANKLIN	PROFESOR TITULAR	990107(23810)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso a contar desde el **1º de Enero del 2000**, a los siguientes académicos de la Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas.

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALVEAL VILLENA, KRISLER	A-17
BAY SCHMITH BUNSTER, ENRIQUE	A-09
BITTNER BERNER, MAGALIS	A-16
CARRASCO VASQUEZ, FRANKLIN	A-16
DELLAROSSA SANHUEZA, VICTOR	A-10
GALLEGUILLLOS GONZALEZ RICARDO	A-12
WERLINGER IBAÑEZ, CAMILO	A-07*

3º El mayor gasto producido por lo dispuesto en el punto anterior se financiará con los Fondos Asignados para los efectos.

4º El señor Decano de la Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al señor Decano de la Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Diciembre de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**